

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000015

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 2499

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "REX PLASTICS S.A"., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 23 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "REX PLASTICS S.A". en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

2 AGO 1995

*JCA*  
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

*J*  
FAP/MDR.

se ratifica la queja presentada  
ante Resolución N° 95.1.1.1. 2499  
Registro Mercantil N° 126  
se ratifica la queja presentada ante el  
pueblo de la ciudad de conformidad  
• lo establecido en el Decreto  
del 21 de agosto de 1975, publicado  
en el Registro Oficial N° 126  
agosto de 1975. Año  
Quito, a 11 de Septiembre de 1995  
*[Signature]*  
ALCALDE  
Almeida M.